

Concejo / **AL DIA** 
PERIODICO DIGITAL



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.



EL CONCEJO
VIVE Y SIENDE A BOGOTÁ



(Publicación 19 mayo)

**Concejo advierte que
 alcalde está reproduciendo
 la renovación urbana
 contemplada en el POT
 suspendido**



**Personal de Policía
 Nacional tendrá libre
 acceso a Transmilenio y al
 Sistema Integrado de
 Transporte Público –SITP**

En primer debate, y por
 unanimidad, el Concejo de
 Bogotá aprueba dos
 Proyectos de Acuerdo que
 buscan: primero establecer
 una estrategia para garantizar



Facebook



Twitter



Website



YouTube



PROGRAMESE **T.V**

10:30 P.M. **UNO**

6:00 P.M. **Capital**

Concejo advirtió la ilegalidad del Decreto 562 de 2014 por el cual se reglamentan las condiciones urbanísticas para el tratamiento de renovación urbana, se incorporan áreas a dicho tratamiento, se adoptan las fichas normativas de los sectores con este tratamiento y se dictan otras disposiciones”

Para el Concejal Roberto Hinestrosa del Partido Cambio Radical la alcaldía de Gustavo Petro reproduce un Decreto suspendido por el Consejo de Estado y da paso a la renovación urbana contemplada en el Plan de Ordenamiento Territorial POT que la Sección Primera del Consejo de Estado decretó una medida cautelar, suspendiendo de manera provisional los efectos del decreto mediante el cual se modificó este POT, el cual fue expedido por el entonces alcalde de Bogotá, Gustavo Petro.

la seguridad en el Sistema Integrado de Transporte Público –SITP y como segundo crear las escuelas de formación musical. Ambas iniciativas son de iniciativa del Concejal Miguel Uribe Turbay.

La primera

iniciativa, permitiría el libre acceso del personal uniformado escalafonado de la Policía Nacional, y los auxiliares de Policía que estén prestando servicio militar a todos los componentes troncal y zonal del Sistema Integrado de Transporte Público -SITP.

Mientras que la

segunda iniciativa tiene como objetivo fortalecer la educación pública en Bogotá mediante la creación de las Escuelas de Formación Musical para los niños, niñas, jóvenes y adolescentes de las Instituciones Educativas Distritales de las diferentes Localidades.



Ciudad requerirá cerca de \$400 mil millones adicionales para la chatarrización de todos los vehículos faltantes, advierte Concejo

Continúan desde el Concejo de Bogotá, los fuertes cuestionamientos a la crítica situación de inseguridad que afronta el Sistema de Transporte Público, SITP y Transmilenio, la proliferación de vendedores ambulantes al interior del Sistema, así como los problemas que existen hoy para la chatarrización.

Para la Concejal Lucia Bastidas, del Partido Alianza Verde, la delincuencia y la inseguridad se tomaron la ciudad y Transmilenio es el reflejo de ello: "El 71 por ciento de los ciudadanos dicen que el servicio de Transmilenio empeoró", mientras que el 85 por ciento de los ciudadanos está insatisfecho con este sistema".



Espectáculos públicos no pagaran impuesto de Azar

Por 9 votos a favor y tres en contra el Concejo de Bogotá aprobó en primer debate un Proyecto de Acuerdo, que exonera del pago del "Impuesto Unificado de Fondo de Pobres, Azar y Espectáculos" a partir de 2011, además, condona las deudas adquiridas y termina los procesos legales producto del no pago de este impuesto, durante 2010 y años anteriores, a todos los productores de espectáculos públicos de las artes escénicas y distribuidores de boletería.

"Se entiende que quienes cumplan con el requisito de haber pagado en el año 2011 la totalidad del impuesto o la retención en la fuente, del "Impuesto Unificado de Fondo de Pobres, Azar y Espectáculos" adeudados por dicho año, a partir de la expedición de la ley 1493 de 2011 quedaran al día por todas las obligaciones de los años 2010 y anteriores", advirtió el Concejal Darío Fernando Cepeda, ponente de esta iniciativa.



CONCEJO DE BOGOTÁ



Dirección: Calle 36 # 28 A - 41
Teléfono: 2088210 Ext: 532 - 337 - 806
comunicacionesconcejobogota@gmail.com
www.concejodebogota.gov.co

Miguelina Pacheco de León
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones